



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

Sesión nº 5/2024



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 27 de marzo de 2024

Hora: 10

Lugar: Centro Sociocultural La Fábrica, Espacio Emprén

Primera Convocatoria.

Enlace video: <https://sesiones.mislata.es/visorv.aspx?id=43>

Para proceder a la celebración de sesión ordinaria debidamente convocada, se reúnen en sesión pública en el lugar indicado, sede provisional del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los siguientes concejales y concejales:

Grupo Socialista:

CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
JOAQUÍN MORENO PORCAL
ANTONIO ARENAS ALMENAR
MERCEDES CABALLERO CARRASCO
ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
MARÍA JOSÉ ROMERO GONZÁLEZ
ANTONIO MIGUEL PÉREZ RIBERO
ALEJANDRO GÓMEZ VENDRELL
NEREA GIMENO LUQUE
AGUSTÍN PÉREZ NÚÑEZ

Grupo Popular:

FERNANDO GANDIA ESCORIHUELA
MARÍA AMPARO ESCORIHUELA GONZÁLEZ
ANTONIO SANABRIA GARCÍA
MARÍA TORRES GALA



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WDZK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

Grupo VOX

ÁLVARO JESUS GALÁN LEAL
MARÍA MOSCARDO SUAY

Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata:

SÍLVIA MAIQUES SAMARRA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

A instancias del Sr. Alcalde, antes de comenzar con el orden del día se guardan dos minutos de silencio, por las víctimas de violencia de género habidas desde la anterior sesión ordinaria.

1. MODIFICACIÓN DEL DÍA Y DE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE MARZO DE 2024.

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=168>

De conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión plenaria de 19 de julio de 2019 el calendario de sesiones del pleno, estableciéndose que el Pleno celebrará sesión ordinaria el último jueves de cada mes, a las 20 horas, y si el indicado día fuese festivo, el inmediato día hábil anterior.

En la Junta de Portavoces, ante la coincidencia del último jueves de este mes con el inicio del periodo festivo de la Semana Santa, se ha planteado la modificación del día de celebración de la sesión ordinaria, que se trasladaría del jueves 28 al miércoles 27. También se planteó a los portavoces la modificación de la hora de su celebración, que sería en horario de mañana.

En virtud de lo expuesto, se acuerda:

Único. Ratificar la modificación del día y de la hora de celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo de 2024, que será las 10 horas del día 27 de marzo.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 29 DE FEBRERO DE 2024 Y EXTRAORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 2024.

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=177>

De conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 29 de febrero de 2024 (incluidas las rectificaciones propuestas en Junta de Portavoces por el concejal D. Álvaro Galán) y extraordinaria de 15 de marzo de 2024, que son aprobadas por unanimidad.

3. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 1000/2024, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2027 (Expediente 1797791H).

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=192>

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 1000/2024, de 15 de marzo, por la que se aprueba el Plan presupuestario a medio plazo correspondiente al periodo 2025-2027, que se transcribe a continuación:

Considerando que el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el "*Plan presupuestario a medio plazo*", estableciendo que las Administraciones Públicas deben elaborar un plan presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará:

La elaboración de los presupuestos anuales.

Y una programación presupuestaria coherente con los objetivos de:

- Estabilidad presupuestaria.
- Y de deuda pública.
- Y de conformidad con la regla del gasto.

De la regulación objetiva del plan presupuestario a medio plazo, podemos extraer que debe servir como instrumento planificador y director de los futuros presupuestos.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación de la situación de emergencia extraordinaria por el Acuerdo del Congreso de los Diputados



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WDZK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

de 20 de octubre de 2020, han supuesto la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021 y la suspensión, por tanto, de la no vigencia de las tasas de variación para el periodo 2020, 2021-2023 aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, por lo que se ha eliminado del modelo F.2.3 la valoración relativa al cumplimiento de la regla del gasto.

Posteriormente, con efectos en el vigente presupuesto, por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 26 de julio de 2022 se acordó el mantenimiento de la suspensión de las tres reglas fiscales para el ejercicio 2023, siendo ratificado por el Congreso de los Diputados en fecha 22 de septiembre de 2022.

Para el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran en vigor y se deberán aplicar tal y como se indica en la LOEPSF.

Considerando que el contenido, mínimo de los planes presupuestarios a medio plazo será:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Objetivo de límite de deuda pública.
- Proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos considerando su evolución tendencial y el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Considerando que los planes presupuestarios a medio plazo tendrán una vigencia mínima de tres años, por lo que debería elaborarse y aprobarse en el ejercicio 2024, el plan presupuestario para el periodo 2025-2027, adecuándose al mismo el presupuesto de 2024.

Resultando que no existe una regulación específica sobre el órgano competente para la aprobación del marco presupuestario a medio plazo en la normativa reguladora, por lo que en aplicación de la competencia residual prevista en la Ley 7/1985, RBRL, le corresponde a la Alcaldía, sin perjuicio de que se de cuenta al pleno de la corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Considerando que la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, regula en su artículo 6 que *"antes del quince de marzo de cada año"*, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, las entidades locales remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcarán la elaboración de los Presupuestos anuales.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WDZK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

La misma Orden HAP/2015/2012, atribuye la obligación de remitir la información, en las corporaciones locales, a la intervención o unidad que ejerza sus funciones.

Considerando que para el año 2024, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha liberado la plataforma telemática para proceder al volcado de la información correspondiente a los planes presupuestarios, en el mes de marzo, y que la misma estará operativa hasta el 15 de marzo del año 2024.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.s de la LBRL; **RESUELVO:**

Primero.- En cumplimiento con lo regulado en el artículo 29 de la LOESPSF, aprobar el "*Plan presupuestario a medio plazo del ayuntamiento de Mislata para los ejercicios 2025-2027*", cuyo contenido se ajusta al modelo previsto en la plataforma telemática de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales, siendo el resumen de las proyecciones de los presupuestos contenidos en el plan presupuestario el siguiente:

Estimación de los ingresos del Ayuntamiento:

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos

INGRESOS.

Estimación Derechos reconocidos netos

En euros

INGRESOS.	Año 2024 (Estimación DRN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Ingresos corrientes	34.904.143,80	-1,58%	34.353.370,22	1,29%	34.796.937,75	0,82%	35.083.951,03
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	34.904.143,80	-1,58%	34.353.370,22	1,29%	34.796.937,75	0,82%	35.083.951,03
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Ingresos de capital	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61	0,00%	1.086.379,61
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Ingresos no financieros	35.990.523,41	-1,53%	35.439.749,83	1,25%	35.883.317,36	0,80%	36.170.330,64
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	35.990.523,41	-1,53%	35.439.749,83	1,25%	35.883.317,36	0,80%	36.170.330,64
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Ingresos financieros	2.516.018,44	-100,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.516.018,44	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Ingresos totales	38.506.541,85	-7,96%	35.439.749,83	1,25%	35.883.317,36	0,80%	36.170.330,64
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	38.506.541,85	-7,96%	35.439.749,83	1,25%	35.883.317,36	0,80%	36.170.330,64
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) DETALLE DE INGRESOS

CORRIENTES

Estimación Derechos reconocidos netos

En euros

INGRESOS CORRIENTES	Año 2024 (Estimación DRN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	13.529.414,28	4,47%	14.133.816,38	3,14%	14.577.383,91	0,30%	14.621.169,28
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	8.880.306,72	-1,88%	8.713.506,00	0,50%	8.757.073,53	0,50%	8.800.858,90
Impuesto sobre Actividades Económicas	376.358,18	21,09%	455.723,26	0,00%	455.723,26	0,00%	455.723,26
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.857.670,74	13,02%	2.099.587,12	0,00%	2.099.587,12	0,00%	2.099.587,12
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.253.052,82	43,65%	1.800.000,00	22,22%	2.200.000,00	0,00%	2.200.000,00
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	1.162.025,83	-8,35%	1.065.000,00	0,00%	1.065.000,00	0,00%	1.065.000,00
Cesión de impuestos del Estado		0,00%		0,00%		0,00%	
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos		0,00%		0,00%		0,00%	



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WDKZ YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

Capítulo 3: Tasas, Precios publicos y otros ingresos	5.012.284,68	-23,05%	3.857.109,00	0,00%	3.857.109,00	0,00%	3.857.109,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	16.008.444,84	0,00%	16.008.444,84	0,00%	16.008.444,84	1,52%	16.251.672,75
Participación en tributos del Estado	11.143.886,55	0,00%	11.143.886,55	0,00%	11.143.886,55	0,00%	11.143.886,55
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.864.558,29	0,00%	4.864.558,29	0,00%	4.864.558,29	5,00%	5.107.786,20
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	354.000,00	0,00%	354.000,00	0,00%	354.000,00	0,00%	354.000,00
Total de Ingresos corrientes	34.904.143,80	-1,58%	34.353.370,22	1,29%	34.796.937,75	0,82%	35.083.951,03

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL

Estimación Derechos reconocidos netos

En euros

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2024 (Estimación DRN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	-	0%	-	0%	-	0%	-
Capítulo 7: Transferencias de capital	1.086.379,61	0%	1.086.379,61	0%	1.086.379,61	0%	1.086.379,61
Total de Ingresos de Capital	1.086.379,61	0%	1.086.379,61	0%	1.086.379,61	0%	1.086.379,61

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

Estimación Derechos reconocidos netos

En euros

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2024 (Estimación DRN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	-	0%	-	0%	-	0%	-
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	1.725.000,00	-100%	-	0%	-	0%	-
Total de Ingresos Financieros	1.725.000,00	-100%	-	0,00%	-	0,00%	-

Estimación de los gastos del ayuntamiento.**F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.).****Datos Económicos consolidados. Gastos**

Estimación Obligaciones reconocidas netas

En euros

GASTOS	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Gastos corrientes	27.541.177,94	3,97%	28.635.254,50	1,51%	29.068.898,28	0,81%	29.305.199,93



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	27.541.177,94	3,97%	28.635.254,50	1,51%	29.068.898,28	0,81%	29.305.199,93
- Derivados de modificaciones de politicas: (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 1: Reducción de costes de personal (reduccion de sueldos o efectivos)		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato		0,00%		0,00%		0,00%	



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.		0,00%		0,00%		0,00%	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes		0,00%		0,00%		0,00%	
Gastos de capital	4.874.138,46	-8,70%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	4.874.138,46	-8,70%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Gastos no financieros	32.415.316,40	2,07%	33.085.496,93	1,31%	33.519.140,71	0,70%	33.755.442,36
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	32.415.316,40	2,07%	33.085.496,93	1,31%	33.519.140,71	0,70%	33.755.442,36
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Gastos financieros	2.231.783,63	-22,07%	1.739.219,22	-0,50%	1.730.533,89	-29,34%	1.222.842,49
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	2.231.783,63	-22,07%	1.739.219,22	-0,50%	1.730.533,89	29,34%	1.222.842,49
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Gastos totales	34.647.100,03	0,51%	34.824.716,15	1,22%	35.249.674,60	-0,77%	34.978.284,85
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	34.647.100,03	0,51%	34.824.716,15	1,22%	35.249.674,60	-0,77%	34.978.284,85
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

A) DETALLE DE GASTOS

CORRIENTES

Estimación Obligaciones
reconocidas netas

En euros

GASTOS CORRIENTES	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 1: Gastos de personal	10.871.690,49	2,00%	11.089.124,30	1,50%	11.255.461,17	1,00%	11.368.015,78
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	13.745.868,71	6,67%	14.662.259,95	2,00%	14.955.505,15	1,00%	15.105.060,20
Capítulo 3: Gastos financieros	169.844,41	-23,40%	130.095,92	19,94%	104.157,63	24,78%	78.349,62
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.753.774,33	0,00%	2.753.774,33	0,00%	2.753.774,33	0,00%	2.753.774,33
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Total de Gastos Corrientes	27.541.177,94	3,97%	28.635.254,50	1,51%	29.068.898,28	0,81%	29.305.199,93

B) DETALLE DE GASTOS DE

CAPITAL

Estimación Obligaciones
reconocidas netas

En euros

GASTOS DE CAPITAL	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	4.854.138,46	-8,73%	4.430.242,43	0,00%	4.430.242,43	0,00%	4.430.242,43
Capítulo 7. Transferencias de capital	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%	20.000,00
Total de Gastos Capital	4.874.138,46	-8,70%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43	0,00%	4.450.242,43

C) DETALLE DE GASTOS

FINANCIEROS

Estimación Obligaciones reconocidas netas

En euros

GASTOS FINANCIEROS	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
C. 8. Activos financieros	10.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	10.000,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Otros gastos en activos financieros	10.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	10.000,00
C.9. Pasivos financieros	2.221.783,63	-22,17%	1.729.219,22	-0,50%	1.720.533,89	29,51%	1.212.842,49



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

Total de Gastos Financieros	2.231.783,63	-22,07%	1.739.219,22	-0,50%	1.730.533,89	-29,34%	1.222.842,49
------------------------------------	--------------	---------	--------------	--------	--------------	---------	--------------



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

Estimación de las principales magnitudes, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestario y sostenibilidad financiera:

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Saldo operaciones corrientes	7.362.965,87	22,34%	5.718.115,71	0,17%	5.728.039,47	0,89%	5.778.751,10
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	7.362.965,87	22,34%	5.718.115,71	0,17%	5.728.039,47	0,89%	5.778.751,10
- Derivados de modificaciones de políticas	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Saldo operaciones de capital	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	- 3.787.758,85	11,19%	- 3.363.862,82	0,00%	3.363.862,82	0,00%	- 3.363.862,82
- Derivados de modificaciones de políticas	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Saldo operaciones no financieras	3.575.207,02	34,15%	2.354.252,89	0,42%	2.364.176,65	2,15%	2.414.888,28
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	3.575.207,02	34,15%	2.354.252,89	0,42%	2.364.176,65	2,15%	2.414.888,28
- Derivados de modificaciones de políticas	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Saldo operaciones financieras	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	- 506.783,63	243,19 %	- 1.739.219,22	-0,50%	1.730.533,89	29,34%	- 1.222.842,49
- Derivados de modificaciones de políticas	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Saldo operaciones no financieras (+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	3.575.207,02		2.354.252,89		2.364.176,65		2.414.888,28



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

Capacidad o necesidad de financiación	- 615.703,46	- 615.703,46	615.703,46	- 615.703,46
---------------------------------------	--------------	--------------	------------	--------------



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

	Año 2024 (Estimación ORN)	tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación previsiones iniciales)	tasa variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación previsiones iniciales)
Deuda viva a 31/12	8.673.061,18 €	-19,94%	6.943.841,96	24,78%	5.223.308,07	23,22%	4.010.465,58
A corto plazo	1.729.219,22	-0,01	1.720.533,89	-0,30	1.212.842,49	-0,16	1.017.057,41
A largo plazo	6.943.841,96	-0,25	5.223.308,07	-0,23	4.010.465,58	-0,25	2.993.408,17
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	19,89%	-23,57%	15,20%	24,20%	11,53%	25,97%	8,53%

F.2.1.4.- Pasivos contingentes (en euros)

Pasivos contingentes (1)	Año 2024			tasa variación 2023/2022
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00%
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otros	160.703,91	0,00	160.703,91	-100,00%
TOTAL	160.703,91	0,00	160.703,91	

La previsión para el año 2025, 2026 y 2027 es de 0 euros.

El "Plan presupuestario a medio plazo del ayuntamiento de Mislata para los ejercicios 2025-2027" cumple durante el periodo con los objetivos marcados de estabilidad presupuestaria y deuda pública".

Segundo.- De conformidad con lo regulado en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024

previstas en la LOEPSF, que por parte de la Intervención Municipal se remita la información contenida en el "*Plan presupuestario a medio plazo del ayuntamiento de Mislata para los ejercicios 2025-2027*" conforme al modelo previsto en la plataforma telemática de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos, así como ordenar que se de cuenta del presente decreto en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA EL VETO DEL PARTIDO POPULAR A LA SENDA DE DÉFICIT QUE TENDRÁ CONSECUENCIAS EN LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Expediente 1799889X).

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=214>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista contra el veto del Partido Popular a la senda de déficit que tendrá consecuencias en la estabilidad presupuestaria municipal.

A propuesta de la portavoz del Grupo Socialista, el asunto se deja sobre la mesa, con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación.

ASUNTO POR URGENCIA

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=268>

Previa declaración, por unanimidad de sus miembros, de la urgencia del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA

Visto que con fecha 15 de febrero de 2024 se recibió en este Ayuntamiento escrito de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda donde se solicita la aprobación por el Pleno municipal de la planificación y calendarización de la



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

ejecución del proyecto objeto de delegación (Finalización de obras de reforma y ampliación de un edificio existente para destinarlo a Residencia de personas mayores dependientes y Centro de Día).

Visto que con fecha 25 de marzo del actual se firmó por parte del arquitecto municipal el cronograma con la calendarización del proyecto Residencia de personas mayores dependientes y Centro de Día.

Visto que con fecha 26 de marzo del actual se firmó por el Departamento de proyectos, innovación, transparencia ecológica y agenda urbana, el informe relativo al estado de las obras de la Residencia de personas mayores dependientes y Centro de Día.

Visto el informe de la Técnico responsable de Servicios Sociales.

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la calendarización de la ejecución del proyecto objeto de delegación de competencias en materia de infraestructuras de servicios sociales "Finalización de obras de reforma y ampliación de un edificio existente para destinarlo a Residencia de personas mayores dependientes y Centro de Día", que figura como anexo.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

5. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2024.

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=630>

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024: resoluciones 651 a 1.000 de 2024, y actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 28 de febrero, 6 de marzo, 14 de marzo y 21 de marzo de 2024.



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WZDK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 15



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/05/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1794653Z

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Enlace video: <http://sesiones.mislata.es/visor.aspx?id=43&t=656>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/05/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AHWJ WDZK YTV2 ZMLH

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 27.03.24.Castellano - SEFYCU 5073737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 15